

Segundo debate de la Reforma Laboral entra en su recta final

Bogotá, 8, oct./2024.- Durante el debate del proyecto de ley de reforma laboral en la plenaria de la Cámara de Representantes fueron aprobados importantes artículos en cuanto a la asociación sindical, el trabajo familiar comunitario, la protección al trabajo rural y campesino, entre otros.

La ministra Gloria Inés Ramírez, resaltó: *"se aprobó también el artículo 10 que es el de la estabilidad laboral reforzada donde efectivamente por casos de fuero sindical, de embarazo o por caso de salud, se tendrá la protección reforzada tal y como está en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, OIT y de los parámetros y estándares judiciales como los de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia"*.

En total han sido votados 67 artículos, se han aprobado 64 y 3 han sido eliminados, faltan 13 artículos para ser votados. A continuación presentamos un balance de todos los artículos aprobados durante el segundo debate de este trámite legislativo:

Artículos aprobados con proposiciones avaladas:

- Artículo 1. Objeto.
- Artículo 3. Restricción de aplicabilidad.
- Artículo 4. Principios.
- Artículo 5. Contrato laboral a término indefinido.
- Artículo 7: Debido proceso disciplinario laboral.
- Artículo 9. Modifíquese el artículo 120 del CST.
- Artículo 10. Estabilidad Laboral Reforzada.
- Artículo 11. Adiciónese un artículo 26D a la Ley 361 de 1997
- Artículo 12. Factores de evaluación objetiva del trabajo.
- Artículo 13. Trabajo Diurno y Nocturno.
- Artículo 14. Jornada Máxima Legal.

- Artículo 17. Remuneración del trabajo suplementario.
- Artículo 18. Licencias
- Artículo 19. Límites a la subordinación.
- Artículo 20. Protección contra la discriminación.
- Artículo 21. Medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo.
- Artículo 34. Programa de formación para el trabajo rural.
- Artículo 35. Trabajo Familiar y Comunitario
- Artículo 36: Protección al Trabajo femenino rural y campesino
- Artículo 37. Formalización del Trabajo Doméstico Remunerado.
- Artículo 38. Medidas de formalización y aportes a la Seguridad Social en Micronegocios.
- Artículo 39. Trabajadores Migrantes.
- Artículo 40. Puestos de trabajo en atención a emergencias y forestación.
- Artículo 41. Deportistas y entrenadores profesionales.

* Artículo 42. Participación para el trabajo decente en comunidades étnicas.

- Artículo 43. Contrato de trabajadores y trabajadoras del arte y la cultura.
 - Artículo 44. Medidas adicionales en relaciones laborales para Periodistas, comunicadores sociales y trabajadores afines.
 - Artículo 45. Contratistas y Subcontratistas.
 - Artículo 46. Empresas de Servicios temporales.
 - Artículo 47. Jornada flexible para trabajadores y trabajadoras con responsabilidades Familiares del cuidado.
 - Artículo 48. Flexibilidad en el horario laboral para personas cuidadoras de personas con discapacidad.
 - Artículo 51. Obligaciones especiales del empleador.
 - Artículo 53. Lineamientos de Política Pública de Trabajo Digno y Decente para la transición justa y el Empleo verde y azul.
 - Artículo 54. Incentivos al Empleo Verde y Azul.
 - Artículo 55. Formación para la promoción de empleos verdes y azules.
 - Artículo 56. Modalidades de Trabajo a distancia.
 - Artículo 57. Auxilio de Conectividad.

- Artículo 58. Garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los teletrabajadores.
- Artículo 59. Promoción de las diferentes modalidades de trabajo a distancia.
- Artículo 62. Garantías del derecho de Asociación sindical.
- Artículo 63. Procedimiento judicial sumario de protección de los derechos sindicales.
- Artículo 64. Medida complementaria a los estatutos.
- Artículo 65. Representación paritaria y/o proporcional en las organizaciones.
- Artículo 69. Ajuste de la planilla integrada de liquidación de aportes o el sistema que lo reemplace.
- Artículo 70. Prescripción.
- Artículo 71. Interrupción de la prescripción.
- Artículo 73. Acompañamiento a micros y pequeñas empresas.
- Artículo 75. Vinculación de trabajadores dependientes en condiciones de vulnerabilidad.
- Artículo 76. Ruta de empleabilidad.
- Artículo 77. Condicionamiento de vigencia.
- Artículo 78. Formalización de las madres comunitarias.

Artículos aprobados como viene en la ponencia:

- Artículo 2.* Relaciones que regula.
- Artículo 6.* Contratos a término fijo y por obra o labor determinada.
- Artículo 15.* Relación de Horas Extras.
- Artículo 16.* Límite al Trabajo Suplementario.
- Artículo 24.* Definiciones trabajo en plataforma digitales de reparto.
- Artículo 25.* Modalidades de trabajo en plataforma digitales de reparto.
- Artículo 26.* Registro de información en plataformas digitales de reparto.
- Artículo 27.* Seguridad social y riesgos laborales en plataformas digitales de reparto.
- Artículo 28.* Sistema de registro de inscripción de empresas de plataformas digitales de reparto.
- Artículo 29.* Transparencia y utilización de los sistemas automatizados de supervisión y toma de decisiones.
- Artículo 66. Regulación de Pactos Colectivos.